

VIII Edición
del Curso
Práctica
Profesional

ALONSO
OLEA

Becas

BECAS CURSO 2010 - 2011

ESCUELA DE PRÁCTICA PROFESIONAL.
"PROFESOR DOCTOR
MANUEL ALONSO OLEA"

BECA CURSO 2010-2011

La Fundación Justicia Social constituida a iniciativa del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España convoca la VIII Edición del Curso de Práctica Profesional de la Escuela "Alonso Olea".

La Fundación tiene por objeto la promoción, desarrollo, protección y fomento de toda clase de estudios e investigaciones y demás actuaciones de contenido académico en materias de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

La Fundación Justicia Social, convoca el VIII Certamen de Beca de la Escuela de Práctica Profesional "Alonso Olea", seleccionando al efecto a 17 alumnos, uno por cada Comunidad Autónoma, junto a 2 plazas destinadas a alumnos con discapacidad, para el curso que se realizará en Madrid durante 30 días, en los primeros meses del próximo año 2011.

Esta Beca consiste en gozar de la posibilidad de asistir de forma completamente gratuita al Curso y a la dotación del correspondiente material de trabajo.

Asimismo a los alumnos seleccionados se les dotará con una bolsa de 1500 €/alumno para atender sus gastos de desplazamientos, estancia y manutención durante la duración del Curso en Madrid.

Al finalizar el Curso se entregará Diploma acreditativo de la participación del mismo con aprovechamiento.

DESTINATARIOS

Alumnos/as, mayores de edad, que hayan finalizado sus estudios obteniendo el título de Diplomado de Relaciones Laborales en el curso 2010. Siguiendo este perfil, se seleccionarán los mejores expedientes académicos entre los candidatos presentados, con nota media mínima de Notable-, y una por Comunidad Autónoma (17) y entre la totalidad de las solicitudes de personas con discapacidad (2).

La Fundación Justicia Social, convoca el VIII Certamen de Beca de la Escuela de Práctica Profesional "Alonso Olea".



FUNDACIÓN
JUSTICIA
SOCIAL



PROFESORADO:

Graduados Sociales, Profesores Universitarios, Magistrados del Tribunal Supremo, Técnicos relacionados con el mundo del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

BASES:

- 1ª Las bases de esta beca se resumen en el apartado informativo de la página primera del folleto. Base primera del certamen: destinatarios, fechas, profesorado y plan de estudios.
- 2ª Saldrán a concurso 17 becas, una por Comunidad Autónoma, más 2 destinadas a personas con discapacidad, que se concederán a alumnos que presenten los mejores expedientes académicos en los estudios universitarios de Relaciones Laborales. El baremo empleado para la puntuación de dichos expedientes académicos es el siguiente:
 - Premio Extraordinario Fin de Carrera: 10 puntos.
 - Matrícula de Honor: 8 puntos.
 - Sobresaliente: 6 puntos.
 - Notable: 3 puntos.
 - Aprobado: 1 punto.

La puntuación total será dividida entre el número de asignaturas a que correspondan; a fin de equilibrar el diferente número de las mismas, existente en los planes de estudio.

- 3ª El plazo para solicitar la participación en el Certamen permanecerá abierto hasta el 30 de septiembre de 2010. Los solicitantes habrán de presentar antes de dicha fecha, solicitud anexa en este folleto, con todos los datos rellenados, en el Colegio de Graduados Sociales de su provincia.



Los finalistas presentarán posteriormente la siguiente documentación:

- Certificación académica personal.
- Acreditación en su caso de la discapacidad y grado.
- Breve *curriculum vitae* con indicación, de los premios y becas que le hubieren sido concedidos, y méritos que deseen alegar, acompañado de la documentación correspondiente que lo acredite.

- 4ª Todos los alumnos inscritos a concurso aparecerán en las páginas Web del Consejo General de Graduados Sociales y de la Fundación Justicia Social a día 20 de octubre de 2010, pasando a formar parte de las bases de datos de dichas páginas Web. En dichas páginas se comunicará la admisión o no de los aspirantes al concurso.

- 5ª La selección de los aspirantes admitidos para participar en el Curso, se realizará antes del 15 de noviembre del 2010, fecha en que se hará pública la relación provisional de los mismos en las Web de la Fundación Justicia Social y del Consejo General de Graduados Sociales.

www.fundacionjusticiasocial.es
www.graduadosocial.com

Simultáneamente se les notificará por correo certificado.

- 6ª Las becas serán ratificadas por el patronato de la Fundación Justicia Social.
PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE A:

Escuela de Práctica Profesional Alonso Olea
C/ Rafael Calvo, 7- 28010 Madrid

- 7ª La participación en el certamen supone la aceptación de las bases anteriormente expuestas.

17 becas + **2 becas**
una por Comunidad Autónoma reservadas a personas con discapacidad



FUNDACION
JUSTICIA
SOCIAL

PREMIOS 2010

DATOS PERSONALES

Si tiene alguna discapacidad y opta a esta Beca marcar la casilla con una X.

Apellidos:

Nombre:

Nacido el con DNI nº

declara ser mayor de edad y haber finalizado sus estudios para la obtención del Título de Diplomado en relaciones laborales, en el momento de rellenar esta solicitud.

Domicilio (a efectos de notificación)

Calle/plaza/avenida

Número Piso Letra Código Postal

Localidad Provincia

Teléfono Móvil

e-mail

DATOS ACADÉMICOS

Declara haber finalizado los estudios para la obtención del Título de Diplomado en Relaciones Laborales en el curso académico 2009-2010, por la Escuela de Relaciones Laborales de:

CALIFICACIONES
OBTENIDAS A LO
LARGO DE TODA
LA CARRERA
(INDICAR EL NÚMERO):

- Premio Extraordinario Fin de Carrera
 Matrícula de Honor
 Sobresaliente
 Notable
 Aprobado

LOS ASPIRANTES QUE RESULTEN SELECCIONADOS DEBERÁN ACREDITAR
LAS CALIFICACIONES SEÑALADAS MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN
DE LA UNIVERISDAD RESPECTIVA.

Desea tomar parte en los Cursos de la Escuela de Práctica Profesional "Alonso Olea" y optar a la obtención del Premio Especial de esta Escuela habiendo finalizado el curso 2009-2010 siendo Diplomado en Relaciones Laborales. Y está informado que los datos facilitados quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, con domicilio en la calle Rafael Calvo, 7, 28010 Madrid. La finalidad del fichero será la de realizar comunicaciones informativas que puedan resultar de interés para los solicitadores. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación regulados por la Ley orgánica de Protección de Datos deberá realizarse en la dirección postal antes indicada.

(LUGAR Y FECHA)

..... de de 2010

FIRMA



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REG N°

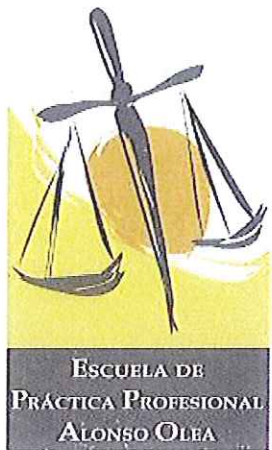


D. MANUEL ALONSO OLEA

Nacido en Melilla, el Profesor Manuel Alonso Olea se licenció y doctoró en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Ha sido titular de las Cátedras de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en las Facultades de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en las Facultades de Derecho de las Universidades de Sevilla, Murcia y Complutense de Madrid y Profesor Emérito en esta última y en la Universidad San Pablo-CEU. Amplió estudios en la Universidad de Columbia (Nueva York) y fue Asociado de Investigación en la Universidad de Berkeley (California).

Profesor Honorario de varias Universidades extranjeras y Profesor Extraordinario de Honor de la Escuela Social de Madrid. Ha participado en varias reuniones de la Asamblea General de Naciones Unidas y en numerosas sesiones de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo.

Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de la que ha sido Secretario General y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de la que ha sido Bibliotecario. Letrado Mayor del Consejo de Estado y Letrado del Instituto Nacional de Previsión. Presidente del Tribunal Central de Trabajo. Presidente de Honor de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la que fue Académico fundador, asimismo miembro fundador de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y Presidente de Honor de la misma. Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la que ha sido Vicepresidente para Europa Occidental y Presidente de su VII Congreso Mundial. Ha asistido como delegado, ponente, miembro o presidente a numerosos Congresos, Encuentros, Jornadas y Seminarios sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad en Europa, Asia, África y América. Asimismo ha dado conferencias en muy numerosas Universidades Europeas y Americanas. El profesor Manuel Alonso Olea ha sido galardonado con el doctorado Honoris Causa por la Universidad alemana de Gotinga, la peruana de San Martín, Lima, y las españolas, Carlos III de Madrid, Santiago de Compostela y León. A lo largo de su extensa trayectoria el profesor Alonso Olea ha dirigido cuarenta tesis doctorales tanto en España como en Iberoamérica. Es autor de más de veinte libros sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se le han concedido numerosas condecoraciones como las Grandes Cruces de Alonso X el Sabio, de Isabel la Católica, de Cisneros, del Mérito Civil y del Mérito del Militar. En 1997 recibió la Medalla de Oro al Mérito del Trabajo. Ha sido también merecedor de condecoraciones extranjeras como la Gran Cruz de las Órdenes de Mérito del Trabajo y del Mérito Judicial del Trabajo de Brasil. Manuel Alonso Olea falleció en Madrid el día 23 de febrero de 2003.



ESCUELA DE PRÁCTICA PROFESIONAL
"PROFESOR DOCTOR MANUEL ALONSO OLEA"



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

C/ Rafael Calvo, 7 - 28010 Madrid
www.graduadosocial.com



FUNDACIÓN
JUSTICIA
SOCIAL

www.fundacionjusticiasocial.es
fundacion@justiciasocial.es

